

TINTORERIA PERALTA

Al Sur del Colegio de Señoritas
Busque usted lo mejor y le saldrá
más barato. Los ácidos y demás no
se usan en esta Tintorería.—Materia-
les de primera, trabajos garantiza-
dos.—Precios bajos.

José Vicente Peralta

EL NOTICIERO

DIARIO DE LA MAÑANA

EDITOR Y ADMINISTRADOR,
NAPOLEON BRICENO B.

Toda correspondencia administrati-
va como de redacción debe dirigirse al
Editor. La Empresa no responde de
fondos que no vengan certificados.
Oficina de Redacción y Administra-
ción 25 varas al Este de la oficina Te-
legráfica—Avenida tercera Oeste—
Teléfono número 26—Apartado 109

AÑO VII

SAN JOSE DE COSTA RICA — MIERCOLES 7 DE OCTUBRE DE 1908

NUMERO 1884

ROBERT HERMANOS

Ropa hecha, Novedades y Taller de Sastrería

Surtido nuevo y variado en CAMISAS, corbatas, cuellos, bastones, etc., FLUSES para hombres y niños; cortes de última
moda. Casimires franceses, ingleses, etc. de los estilos mas modernos
Paraguas desde 2 colones hasta 12-50. Capas de hule para hombre, desde 6 hasta 32 colones. Capitas para colegiales a
3-0 0, 3-25 y 4-00 colones. Gran existencia en polainas. TODO NUEVO, BUENO Y BARATO
Los pedidos al contado se servirán libres de porte en todo el país.

Línea Hamburguesa-Americana
Servicio Atlas

Nuevo itinerario para Julio, Agosto y Setiembre

Prinz August Wilhelm.....	6 de Julio	Sarnia.....	24	—
Sibiria.....	13	Prinz August Wilhelm.....	31	—
Prinz Joachim.....	20	Sibiria.....	7 de Set.	—
Sarnia.....	27	Prinz Joachim.....	14	—
Prinz August Wilhelm.....	3 de Agt.	Sarnia.....	21	—
Sibiria.....	10	Prinz August Wilhelm.....	28	—
Prinz Joachim.....	17			

Para más detalles dirigirse a la Agencia en San José ó Limón.—San José, 11
de febrero de 1908.

John M. Keith,
Agente GeneralLINEA DE VAPORES
de la United Fruit Company

La Compañía ha reanudado el servicio semanal entre Limón y Boston con
los vapores Limón, San José y Esparta.
Estos rápidos vapores con todas las cualidades modernas salen cada se-
mana directamente para Boston.

Pasaje de ida.....\$ 60-00 oro americano

Pasaje de ida y regreso.....\$ 110-00

Al servicio de la línea a New Orleans se han puesto cómodos vapores que
gastan sólo cuatro días y horas en hacer la travesía.

Pasaje de ida.....\$ 50-00 oro americano

Pasaje de ida y regreso.....\$ 80-00

Los pasajeros deben presentarse ante el Consol Americano en San José
ó Limón, antes de embarcarse para New Orleans ó Mobile, y fin de obtener
una constancia de haber permanecido en estos lugares durante dichos 3 días.

Para informes dirigirse a las oficinas de la United Fruit Company en
San José ó en Limón.—E. J. Hitchcock, Administrador.

La Veloce

NAVEGACIONE ITALIANA A VAPORE

LINEA DE GENOVA A PUERTO LIMON

EL VAPOR "CITTA DI TORINO"

Le de Génova el día 1º de octubre para Marsella, Barcelona, Tenerife, Tri-
dad, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao y Sabanailla. Llegará a Limón el
del mismo mes, y sale el 27 para Colón, Curacao, (tocará en Ponce, si lo
ige el tráfico), Tenerife, Barcelona y Génova.

Precios de pasaje a Génova

Primera clase.....	fra. 700
Segunda ".....	550
Tercera ".....	200

Los vapores de esta línea hacen la travesía de Colón a Génova en 20 días
a Barcelona en 19 (la línea más rápida para España, sin trasbordo), ofrecen
a los pasajeros las mayores comodidades, para hacer el viaje a Europa.

Esmerado buen trato, excelente mesa, luz eléctrica, camareras para fami-
lias y camarotes de lujo.

A las familias que tomen 4 pasajes enteros para Europa en la 1a. y 2a.
clase se les concede un rebaja de 15 por ciento.

Vino tinto, blanco y hielo, en abundancia.

—Los pasajes de ida y vuelta para Europa, en primera y segunda clase
tendrán un descuento de 25 por ciento y serán validos por un año, y los de ter-
cera clase tendrán un descuento de 20 por ciento.

Niños: en la 1a. y 2a. hasta 3 años, no cumplidos, uno por familia gratis.
De 3 años hasta 8 no cumplidos, un cuarto de pasaje. De 8 hasta 12 no cum-
plidos, medio pasaje. De 12 años en adelante, un pasaje entero.

Se recibe carga para Génova, Barcelona, Marsella, Trieste y demás puer-
tos del Mediterraneo.

Otros informes darán en San José.

SASSO Y PIRIE, Agentes.

Y en Limón, F. J. Alvarado & Cº sub-agentes.

San José, 29 de setiembre de 1908.

Northern Railway Company of Costa Rica

SERVICIO DE TRENES

San José a Limón y estaciones intermedias

Diario excepto domingo, mixto, sale 7 a.m.; pasajeros, sale 9 a. m.

Domingo solamente: mixto, sale 9 35 a. m.

Limón a San José y estaciones intermedias

Diario excepto domingo, mixto: sale 6. 15 a.m.; pasajeros: sale 10. 30 a. m.

Domingo solamente, mixto, sale 7.10 a. m.

San José a Cartago y estaciones intermedias

Diario excepto domingo: mixto, sale 7 a. m.; pasajeros, sale 9 a.m.; 11 a.m.

m. y 5. 10 p. m.

Sábado, solamente: pasajeros, sale 3 p. m.

Domingo solamente: pasajeros, sale 9 35 a. m. y 5 10 p. m.

Cartago a San José y estaciones intermedias

Diario excepto domingo: pasajeros, sale 7 15 a. m.; 12 45 p. m.; 4 17 p. m.

mixto, sale 5 p. m.

Domingo solamente: pasajeros, sale, 8 10 a. m.; 3 30 p. m. y 5 35 p. m.

San José a Alajuela y estaciones intermedias

Diario excepto domingo: pasajeros, sale 8 45 a. m. y 5 10 p. m.

Sábado solamente: pasajeros, sale 2 p. m.

Domingo solamente: pasajeros, sale, 9 35 a. m. y 5 10 p. m.

Alajuela a San José y estaciones intermedias

Diario excepto domingo: pasajeros, sale, 7 a. m. y 1 p. m.

Sábado solamente: pasajeros, sale, 3 30 p. m.

Domingo solamente: pasajeros, sale, 8 a. m. y 3 30 p. m.

Línea Vieja

El tren de pasajeros que sale de San José diariamente, excepto los domín-
gos, a las 9 a. m., conecta en La Junta con el tren que sale de allí para Guápiles
y estaciones intermedias a las 2 40 p. m.

El tren mixto que sale de San José los domingos solamente a las 9 35 a. m.,
conecta en La Junta con el tren que sale de allí para Guápiles y estaciones in-
termedias a las 5 28 p. m.

Los trenes de pasajeros que hacen el servicio entre San José y Limón lle-
van un carro en el cual se pueden reservar asientos con anticipación.

W. E. MULLINS
GERENTE GENERAL

PERFUME

LOCION

TRICOFERINA

Esta agua para TOCADOR es inmejorable

para hacer crecer y embellecer el cabello, para evitar la CASPA
y dar BRILLO al CABELLO:

DEPOSITO:

Botica La Violeta

SAN JOSE—C. R.

DURANDA

Este preservativo para la madera, que tanto éxito ha alcanzado,
se vende solamente en la Ferreteria de Macaya & Ca., esquina
diagonal a Robert Hnos.

El nombre Duranda está registrado en la oficina de marcas
de fábrica y de comercio, como propiedad nuestra; de consiguiente,
nadie que no seamos nosotros, puede legítimamente vender Du-
randa.

Todo el que desee comprar el artículo legítimo, exija en todos
los envases el nombre Duranda.

Macaya & Ca.

ESQUINA DIAGONAL A ROBERT HERMANOS

BANCO COMERCIAL DE COSTA RICA

SAN JOSE, 6 DE OCTUBRE DE 1908

Tipos de cambio

A LA VISTA

Londres.....	115	010
New York.....	120	1/2
San Francisco.....	120	1/2
New Orleans.....	120	1/2
Paris.....	114	
Hamburgo.....	111	1/2
Barcelona.....	98	
Jamaica.....	120	

Cepillos de dientes
ALBALINA

manufacturados expresamente para la

BOTICA FRANCESA

Son los más durables é higiénicos.

Se garantiza la asepsia completa del cepillo al ser colocado en
la caja.

Los hay suaves, medianos y duros

Son indudablemente los que más convienen a las personas que
se preocupan por su higiene personal.

Botica Francesa

HERMANN & ZELEDON

VENDO AZUCAR

De Grecia y de Aragón

Oficina en San José 50 varas al Este del Banco-Anglo.
Teléfono número 131, Apto. 493. Oficina en Limón frente al Fe-
rrocarril, contiguo al Banco Comercial.—Setiembre 14. 1m. alt

Guillermo Niehaus

Acuerdos oficiales

Se somete a la consideración del Po-
der Legislativo en sus actuales sesio-
nes extraordinarias, el siguiente pro-
yecto de decreto: Artículo único.—El
artículo segundo del decreto número 5
de 9 de agosto de 1907 se leerá así: Di-
chos bonos se llamarán de Saneamien-
to de San José, ganarán el interés an-
ual de 12 o/o y serán ofrecidos a la
suscripción pública. Serán firmados
en facsimile por el Secretario de Esta-
do en el Desdacho de Hacienda y por
el Jefe de la Contabilidad Nacional.

El 1 de octubre en
Limón

Saludo al Consol de Panama

Una vez más se ha puesto de relieve
la general simpatía de que goza entre
nosotros el culto caballero don Ramón
F. Acevedo, como también el cariño que
nuestra sociedad le profesa.

El señor Acevedo, de manera correcta
y con celo poco común, desempeña en
este puerto el honroso cargo de Consol
de Panamá, nuestra hermana del Sur;
y lo desempeña desde que ese país se
separó de Colombia, constituyéndose en
República independiente. La misión
del amigo Acevedo ha sido de concor-
dia, de unión y con sus paisanos jamás
ha tenido la más ligera desavenencia.
De la lealtad a sus principios liberales
y del amor a su patria ha dado siempre
testimonios irrecusables.

Con motivo de la ascensión al poder
del doctor don José Domingo de Obal-
día, elevado a la Primera Magistratura
de Panamá por mayoría de votos, los
ismos todos residentes aquí, sin dis-
tinción de colores políticos y gran nú-
mero de costarricenses y de extranjeros,
felicitaron al señor Acevedo con una es-
pléndida serenata dada por la banda
militar la noche anterior al primero de
octubre.

El señor Acevedo, con la exquisitez
propia de su fina educación, recibió en
su casa a los manifestantes; y con fra-
ses que rebosaban el entusiasmo de que
se hallaba poseído, expuso su gratitud
por esa demostración de cariño hacia la
tierra de sus mayores y hacia la admi-
nistración que, bajo auspicios tan con-
solidadores, acababa de inaugurarse. que
será, dijo con fe de convencido, era de
bienestar y de progreso para la joven
República, y brindó por Costa Rica que
crece respetada y querida, a la sombra
de su paz inalterable. Los aplausos
llovieron y la concurrencia prorumpió
en vivas atronadores a Panamá y a su
Presidente, don José Domingo de Obal-
día.

Las horas que en su casa pasamos
fueron por completo cordiales; y luego
hablaron el doctor don Benjamín de
Céspedes, don Rosendo Jurado, el doctor
Rostrán, don Luis Vargas y otros más,
cuyos nombres no podemos recordar.
Todos ellos se produjeron con elocuencia
y cada párrafo se recibió con muestras
de sincera aprobación. Parecía como
que el champagne infundía ideas eleva-
das a todos los circunstante.

Bien representada, pues, está entre
nosotros la República de Panamá. Su
consul, el señor don Ramón F. Acevedo,
se desvela por el interés de sus compa-
triotas y se ufana con orgullo en mante-
ner siempre en alto el nombre de su
patria.—TALLO.—Limón, 3 de octubre
de 1908.

La Virgen del Pilar

Festividades

en su honor

Tres Ríos.— Por todos los rincones
de este histórico pueblo, se notó algo
que indica la proximidad de fiesta, de
alegría, de jolgorio. Es que se acer-
ca el 12 de Octubre, día que recuerda
el triunfo del inmortal genoves y de-
dicado a la veneración de la Virgen
protectora de los aragoneses y también
de Tres Ríos, día de la Pilarcita.

Los vecinos desean con orgullo que
la fiesta resulte con la brillantez que
siempre han sabido darle y por ello se
afanan en limpiar las casas, las calles
y engalanar el pueblo; la autoridad
eclesiástica no descansa, trabajando
con tesón en los preparativos de la
tradicional fiesta y los mozos alegres
también se preparan para divertirse
como ellos sabrán, en ese día.

No hemos visto todavía el programa
de los festejos, pero por lo que se dice,
además de los festejos de iglesia, ha-
brá un baile suntuoso.

La petición que hicieron los comer-
ciantes, fué oída y concedida.

Ya saben, pues, donde pueden pasar
un día alegre los que quieren.

Corresponsal.

¿Conoce usted las Alpargatas que se venden en la Botica LA VIOLETA?

Para uso dentro de la casa.... LA MEJOR CHINELA
Para uso en el baño..... LO MAS COMODO

Son higiénicas, sabrosas y sumamente económicas

El tranvia a Guadalupe

Nuestro criterio al respecto

Nuevos horizontes para la agricultura

Cuando en días anteriores tratamos de probar la poca utilidad que traería para esta capital la construcción de la doble vía del tranvía y hacer ver el bien que reportaría el llevar el ramal a Guadalupe y enlazar a San José con muchos pueblecitos cercanos para progreso y fomento de nuestra agricultura, recordamos que un escritor que firmaba con el pseudónimo de "Zul", desde las columnas de "La Prensa Libre", pedía a grandes gritos la doble vía y miraba el ramal a Guadalupe como cosa innecesaria.

A nosotros nos pareció lo contrario y lo combatimos y tanto al señor Zul como a nuestro colega "La República" que no se quedó atrás en eso de profetizar, le rebatimos el punto y les hicimos ver, como lo hacemos constar ahora, que nuestra campaña ayer como hoy fué y es desinteresada, y que los únicos móviles que nos guiaron á que la defensa, si así puede llamarse, fué nuestro criterio al respecto; pues siempre vimos en el ramal llevado a Guadalupe, un gran paso de unión entre San José y los pequeños pueblos cercanos como San Vicente, San Isidro, San Jerónimo, etc.

El extranjerismo del Sr. Figueredo

Lleuada ya la vacante de nuestra Gobernación por el caballero don Ramón Cabezas, nos permitimos lanzar al público algunos conceptos sobre la personalidad de don José Figueredo.

Hace aproximadamente como trece años que don José Figueredo pisó las playas de Costa Rica fijando su hogar en esta ciudad. Desde aquel entonces cultivo con él relaciones íntimas que me han proporcionado facilidades para conocerle á fondo.

He observado que siempre que se ha tratado de mejorar las condiciones de esta ciudad, introduciendo para ello innovaciones de progreso, el señor Figueredo cual el mejor de los alajuelenses ha ocupado puesto en primera fila.

Como prueba de su cariño por este pueblo son sus desinteresados y buenos servicios prestados como Presidente de la Junta de Educación, de la Municipalidad, de la Junta de Gobierno del Hospital, de la Directiva de la extinta Sociedad de Niños Pobres, de la Junta Directiva del Colegio y como socio del Centro Social; todos ellos ad-honorem y con el mayor celo y entusiasmo. Unen al señor Figueredo lazos de familia, omitiendo sus amistades, con los muy ameritados generales Saturnino y Mariano Sora, Mariano Torres y Carlos y Fernando Figueredo, personas de alta distinción política y social en Cuba; quienes han deseado que se marche á aquella República haciéndole proposiciones de magnífico porvenir, y rehusándolas nuestro amigo por sólo vivir en Alajuela.

Comerciantes amigos le han respaldado ofrecimientos halagadores que él no aceptó, prefiriendo nuestras amistades que será lo único que podremos ofrecer en esta tierra de porvenir incierto.

¿Cómo negar que su actual posición económica y política le permitirían trasladar su residencia á San José, Cartago ó otro cualquier lugar de más movimiento y atractivo?

May honroso es para el señor Figueredo el que su lema siempre fué el culto al trabajo, á la honradez y á la sabia economía.

Seamos justos y francos como verdaderos alajuelenses y consideremos al señor Figueredo como compatriota puesto que sus obras y méritos así lo indican. —A. M.—Alajuela, octubre de 1908

Lance personal en Cartago

Cartago, 6.—Recibido á las 2 p. m. En estos momentos acaba de ocurrir un lance personal entre el licenciado don Alberto Pacheco y don Fermín Peña, Administrador del Mercado de esta ciudad. El hecho ocurrió frente á la oficina del señor Peña. El licenciado Pacheco le quebró á Peña un bastón en la cabeza ocasionándole una herida en la cara. Ignoramos motivos.—Corresponsal.

Nuevos horizontes para Costa Rica

Una mina de porcelana

Ayer fuimos visitados por el señor Ricardo Mena quien portaba un trozo, al parecer de mármol bruto, según era su blancura, aunque tiene un lado en que se exhibe una especie de costra amarillenta hija de los rayos del sol y de las caricias de las lluvias á través de quien sabe cuántos siglos!

Hubimos de tomar una navaja, y hacer un ensayo en aquel pedazo de hue-

Hoy que hemos visto ya principiarse á construir la línea que irá á Guadalupe, no hemos podido menos que sentirnos satisfechos al ver realizados nuestros deseos y al mismo tiempo aplaudir á la municipalidad por la parte que le corresponde en este asunto, pues este ramal se debe en primer lugar al haber acordado dicha Corporación y el señor Presidente González Víquez un nuevo arreglo con la Empresa del Tranvía, que fué adoptado satisfactoriamente por ambas partes.

No dudamos, pues, que el ramal que pronto llegará á Guadalupe y que mañana de seguro se extenderá á otros pueblos más distantes, estrechará las relaciones de esos lugares con nuestra capital. Los benéficos efectos que producirá la construcción de este ramal no tardaremos en recogerlos.

¿Qué dirán ahora don "Zul" y nuestro colega "La República"?

Los partidarios de la doble vía tendrán que esperar un poco de tiempo más; esperar que nuestra población tome más ensanche y que su construcción se imponga ella sola. Tiempo vendrá y mientras tanto, á Guadalupe.

so, de hueso nieta ó hijo de nuestra abuela, como le dijo Júpiter á Dencalión y Pirra al reconstituir el universo, después del Diluvio.

Y nos hemos quedado admirados al sentir la suavidad de la piedra que se convertía en finísimo polvo á la rozadura de la navaja.

Fué uno de esos golpes de fortuna que llevó á los señores Ricardo Mena, ingeniero Sam. Carlos Philipps, Bruno Abarca, y José Aveland Sandoval, á dar con la veta en cuestión, situada cerca del Río Alumbre, jurisdicción de Monte Redondo de Aserrí y San Juan de Tobosí, jurisdicción de Cartago.

Mide la veta 100 metros superficiales de ancho y talvez más de cinco mil superficiales de largo. Se ignora la profundidad; ni sería posible calcularla.

Examinado el artículo, que aparenta ser á primera vista yero legítimo de superior calidad, resultó ser porcelana de la misma que nos viene del extranjero y que pagamos á precios altos.

Este asunto, que es uno de los más prácticos, en materia de minas descubierta en el país, está ya denunciada ante las autoridades Contencioso-Administrativas y va en curso. Mientras tanto se calcula en 25 mil colones el costo de la instalación de las maquinarias requeridas para que Costa Rica no sólo no tenga que importar más loza ordinaria, ni fina sino porcelana legítima.

La muestra de que hablamos está en exhibición en las ventanas de los señores Herrero, esquinas calle y avenida centrales y es un zoquete que pesa apenas 23 libras.

Robo de consideración

San Cristóbal de San José, Octubre 6.—Ayer fué víctima de los ladrones el acudalado agricultor don Tobias Romero Vargas; penetraron en una pieza de su propiedad donde guardaba el dinero y de allí se llevaron mil seiscientos colones, parte en billetes de Banco y la otra en moneda corriente. Según noticias que he recibido, el ladrón ó ladrones fueron á refugiarse la misma noche á una hacienda denominada El Volcán, de propiedad de don Francisco Gutiérrez, de donde desaparecieron hoy al amanecer.

Corresponsal.

Estados Unidos por dentro

A consecuencia del hambre

Chicago, 5.—Diez mil niños de los que asisten á las escuelas, no están suficientemente alimentados y sufren de debilidad á consecuencia del hambre.

La escuadra americana

Washington, 5.—La escuadra, en viaje de regreso, saldrá de Manila el 1º de diciembre, de Colombo el 20 del mismo mes y pasará por Suez el 5 de enero. Al entrar al Mediterráneo se dividirá en 4 secciones, cada una de las cuales visitará diferentes puertos, entre ellos Atenas, Argelia, Malta, Nápoles, Livorno, Génova, Villafrañche y Marsella.

Las divisiones se reunirán en Gibraltar y el seis de marzo llegará á la patria.

Vencen los opositores

Washington, 3.—El suceso más importante que ocurrió ayer al cerrarse el Congreso de Tuberculosis, fué la victoria de los opositores á la teoría de Koch, la cual fué debatida vigorosamente.

El Congreso adoptó finalmente por unanimidad lo siguiente: Se resuelve que se deberá continuar haciendo los mayores esfuerzos en la lucha contra la tuberculosis, para prevenir el contagio de hombre á hombre, como principal fuente de la enfermedad; que se continuarán las medidas preventivas contra la tuberculosis bovina y que se reconozca la propagación de ésta al hombre. Esta resolución es uno de los resulta-

dos más importantes del Congreso. Fué aplaudida largamente.

De sorpresa

Washington, 5.—Roosevelt asistió inesperadamente á la clausura del Congreso de tuberculosis, siendo recibido con gran entusiasmo. Discursó sobre los progresos en la lucha antituberculosa. Presidió Castelyou. Los jefes de delegaciones extranjeras hablaron.

Reunión de celebridades medicas

Washington, 5.—Celebróse una reunión privada de celebridades medicas de este y otros países.

El profesor Koch rehusó abandonar su posición radical insistiendo en negar la unidad bosisus tuberculosis humana y bovina. Koch sostuvo ardorosamente la posición tomada en el Congreso de Londres en 1901 de que los casos de tuberculosis humana que han tenido su origen en infección bovina, son tan vagos é indefinibles hasta la nulidad.

La sesión fué acalorada. El doctor Abraham Jacobi de New York, expuso que las vidas de millares de niños son mucho más importantes que la reputación de un solo hombre de ciencia. Como indicación del sentimiento contra Koch, puede citarse el dicho de un notable delegado del Congreso quien dijo que tal como Koch ha aislado bosisus tuberculosis la ciencia aislará á Koch.

Interesante Exposición

New York, 5.—Antesayer abrióse la exposición de electricidad en Madison Square Garden.

En las máquinas parlantes puede oírse la voz de hombres prominentes. Exhibense allí teléfonos y telégrafos inalámbricos y otras numerosas invenciones tales como una para ordeñar y otra para cría de gallinas y otra para peinar caballos. Toda la semana continuarán las conferencias sobre la electricidad por eminentes hombres de ciencia.

Noticias diversas

En Cartago hubo el domingo último en casa de don Ramón Rivera Brenes, una fiesta de confianza en celebración del cumpleaños de su simpática hija Rosario.

—El Licenciado don Carlos Francisco Salazar va en vías de convalecencia de

El Banco de Inglaterra

hace poco bajó su tipo de interés al 2½ o/o anual, lo que es muy poco rendimiento para el dinero y hay inmensas cantidades produciendo ese interés. Si usted compra verá que no es poco lo que nosotros pagamos: en cuenta corriente..... 6 o/o anual
depósito á 5 div..... 7 " "
" " " 1 mes plazo..... 8 " "
" " " 3 meses plazo..... 9 " "
" " " 6 " " " 10 " "

Servimos á nuestros clientes de 8 a. m. á 4 p. m. — Recibimos cheques y cobranzas contra Bancos y casas particulares, cheques de Gobierno, con ó sin el páguese, y todo valor á la vista como dinero, verificando su cobro en beneficio de nuestros clientes. Ofrecemos los mejores tipos por letras de cambio y efectuamos todo género de operaciones bancarias. — Nuestro capital líquido, completamente pagado, ¿quién no lo sabe? — **Monta á mucho más de : Un millón de colones!**

BENNETT, ROJAS & FERNANDEZ

Jul. 23 - 1m. alt.

BANQUEROS

la penosa enfermedad que le tiene postrado en cama.

—En Cartago continúa enferma de gravedad la estimable dama doña Cristina Espinach v. de Figueroa.

—La señorita Ida Kruse de esta ciudad cambió ayer un quinto de un premio de mil colones.

—En la Cuesta de Núñez se han comenzado á hacer algunas reparaciones de importancia.

—Muy buena estuvo la función que el domingo en la noche dió la compañía de zarzuela española en el Salón Boliche. Subió á escena la pieza titulada "Chateaux Margaux". Una señora Pinillos de Juliá trabajó muy bien, por lo que mereció muchos aplausos.

De San Jerónimo

La fiesta religiosa celebrada el día 30 del mes pasado en honor de nuestro santo patrón, estuvo muy animada; la filarmónica amenizó todos los actos y faltaron seis músicos de los principales. Hubo que recompensarles sus servicios con una suma de dinero, lo que no debió haber solicitado, puesto que el gobierno la auxilia con treinta colones. El maestro es bastante competente, pero lo único que tiene de malo es que le gusta abandonar su puesto. Bueno es que se le ponga coto á estos abusos por quien corresponda. Aniceto Arias fué nombrado miembro propietario de la Junta de Educación de este distrito. Pobre pueblo de San Jerónimo.— UNOS VECINOS.

Conflicto ENTRE DOS PODERES

La Corte de Justicia y el Congreso

DEMANDA DE LOS MAGISTRADOS

La demanda que la mayoría de los magistrados presentó ante el Juez de lo Contencioso dice así:

Hechos

I.—Por decretos de 5 y 7 de mayo último fuimos electos Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, para ejercer el cargo durante el cuatrienio que se extiende hasta el mismo mes de Mayo de 1902.

II.—El Presupuesto votado por el Congreso Constitucional para regir durante el corriente año económico, visible en el alcance á la Gaceta número 53, publicado á 30 de agosto próximo pasado, dispone en su artículo 15 que las asignaciones de los funcionarios y empleados de los tres Poderes sean pagadas en lo sucesivo con un descuento de diez por ciento, siempre que tales asignaciones, como en el caso nuestro, fluctúen entre las sumas de \$ 300 á 500.

Según el artículo transitorio, número 18 del documento á que venimos refiriéndonos, las disposiciones allí consignadas comenzarán á surtir sus efectos desde el 1º de setiembre inmediato anterior.

III.—El Poder Ejecutivo, en una comunicación publicada en "La Gaceta" número 55, de la cual adjuntamos un original, apuntó al Congreso, entre otras observaciones que estimó pertinentes, la número 5 que formula reparos al rebajo decretado, en lo que al Poder Judicial concierne. Pero si bien la Cámara asintió con respecto á la mayor parte de las enmiendas sugeridas, no tuvo á bien hacerlo en lo que se refiere á los sueldos de los Magistrados y Jueces de Primera Instancia, que no quiso eximir de la reducción ordenada, ratificando su acuerdo en ese punto. (Véase "Gaceta" número)

IV.—Si tomamos en cuenta que el ejercicio de nuestras funciones se ha de prolongar hasta el mes de mayo de 1912, la rebaja de un diez por ciento en nuestros sueldos nos irroga el siguiente perjuicio:

Al primero de los enunciados, 10 o/o si \$ 500 en 3 años y 8 meses.....	\$ 2,200.00
A los tres siguientes, 10 o/o si \$ 400 en 3 años y 8 meses.....	5,280.00
A los últimos cuatro, 10 o/o si \$ 350 en 3 años y 8 meses.....	5,160.00
	\$ 12,640.00

A doce mil seiscientos cuarenta colones ascendería la merma que se nos impone, de mantenerse su práctica hasta el término de nuestro ejercicio.

Fundamentos de derecho

Al crear en nuestro perjuicio la situación de hecho que dejamos apuntada, se ha violado manifiestamente la Ley Orgánica de Tribunales, haciendo frustrar los efectos de su artículo 38 que literalmente dice:

"La dotación de los Magistrados y

Jueces "no podrá alterarse de ningún modo durante el período". Cualquiera alteración que se haga "no surtirá efecto" sino en el período siguiente".

Según lo entiende el Poder Ejecutivo el texto que dejamos transcrito no podría ser derogado, "á no ser para el período siguiente y por otra ley emitida con todos los trámites constitucionales".

El Presupuesto, á nuestro juicio, no es una ley, como se ha dado en llamarle, y no es así por su carácter transitorio como por su limitada esfera de aplicación; del mismo modo que no lo es un presupuesto municipal, ya que uno y otro son efímeros en su existencia y no obligan en rigor sino á las personas ó entidades encargadas en la administración de los caudales públicos ó cantonales. Si el Presupuesto de la República fuese una ley, no podría contener la cláusula que siempre contiene, en la que se autoriza al Poder Ejecutivo para introducir en los departamentos de su dependencia todas las modificaciones y supresiones que juzgue convenientes. Esa venia es contraria al espíritu de las leyes, que por su esencia deben ser aplicadas en toda la amplitud de los términos en que se hallan concebidas.

Por lo demás, aún suponiendo que el Presupuesto General mereciera tal nombre de ley, que el uso le confiere, no ha podido por ese hecho entrar en la reducción de nuestras asignaciones, en la forma en que se tomó ese partido, á virtud de una moción intempestiva, sin que el punto concreto de la abrogación del artículo 38 de la Ley Orgánica de Tribunales hubiese sido decretado en capítulo especial y terminante, como lo previene el artículo 12 del Código Civil, con las solemnidades que reviste esos actos el artículo 86 de la Constitución Política.

En el hecho se ha puesto sencillamente en receso una ley, sin trámites de esencia, llegándose por ahí á la doctrina herética de que una simple moción de presupuesto, fúgase por su naturaleza, alcance á paralizar el imperio de todas las leyes, aún las de orden público.

Pero hay más en apoyo de los derechos que sustentamos: el acuerdo del Congreso, llámesele ley ó como se quiera y aunque se le purgue de la inconstitucionalidad de que adolece, no es hábil para lesionar derechos legítimamente creados, porque los hechos legislativos no quedan á salvo de otro precepto constitucional, el de irretroactividad de la ley, que consigna el artículo 26 de nuestra Carta Fundamental, á cuya sombra nos acogemos desde luego.

"Los actos voluntarios, (como nuestra aceptación del cargo que ejercemos), cuando hagan nacer obligaciones jurídicas por ministerio de la ley, (como la de mantenernos una dotación fija), deben ser regidos por aquella bajo cuya vigencia fueron ejecutados los hechos que engendraron el vínculo

legal, y deben ser respetados al promulgarse una ley nueva los derechos adquiridos mediante tales hechos, ya por las partes, ya por terceras personas". (Leyes et constitutionis futuris certum est dare formam negotiis, non ad facta prae terita revocari").

En virtud de esos preceptos, que consagra nuestro derecho positivo en el artículo 1043 del Código Civil en relación con el texto constitucional últimamente citado, no hay ley que pueda echar por tierra antes de 1912 los efectos del cuasi-contrato operado entre nosotros y el Estado, en mérito del cual debemos percibir durante todo el período de nuestras funciones el sueldo que teníamos asignado al iniciarse ese período.

Se ha sostenido que, por versar el presupuesto, en lo que nos atañe, sobre el primer año de nuestras dotaciones, es allí donde cabía fijar tales dotaciones. La tesis sería buena si el presupuesto hubiese sido emitido con anterioridad ó paraceado á nuestro nombramiento y para regir desde el primer día la retribución de nuestro ejercicio.

En la mente de la Ley Orgánica de Tribunales es así como debe confeccionarse, cada cuatro años, á la iniciación de cada período judicial, el presupuesto que regule las asignaciones de los miembros de este Poder. En esta materia no se puede legislar para un año: de no mediar la existencia de un presupuesto extraordinario, emitido oportunamente para regir los cuatro años del período judicial, es forzoso convenir en el mantenimiento tácito de las dotaciones fijadas para el período precedente.

Desde que se procedió á investidura de la Magistratura con asignaciones de que disfrutamos durante cuatro meses de este año, se asintió por ese hecho en el otorgamiento de tales asignaciones, en la única coyuntura en que se las pudo modificar, porque el artículo 38 de la Ley Orgánica de Tribunales, dice bien claro que nuestra dotación no podrá alterarse de ningún modo "durante" el período, como erradamente se procedió á alterarla.

Cuando aceptamos la Magistratura, en ese acto mismo, "ipso facto et ipso jure", nació el cuasi-contrato que nos asiste con el derecho de devengar por cuatro años el sueldo con que á la sazón era retribuido el cargo que aceptamos.

Pero hay más, cediendo en ese error para someter nuestro derecho á todas las fases de la discusión, y dando de barato que el Presupuesto de este año fuese el llamado á determinar la suma de emolumentos que nos corresponde devengar en lo sucesivo, aún en ese extremo nos sería lícito y eficaz alegar que, según puede verse del Presupuesto respectivo, en su artículo noveno, nuestros sueldos fueron fijados en las mismas sumas que por lo anterior, ó sea en 500 colones para el Presidente del Poder Judicial, 400 colones para los Presidentes de Salas y Magistrados de Casación y 350 colones para los Magistrados de las dos Salas de Apelaciones. Desde allí entonces quedaron consagradas esas dotaciones para el cuatrienio 1908-1912; de manera que el artículo 15 del relacionado Presupuesto, al imponer una reducción á los sueldos pre-establecidos, no reza con los nuestros ni deben ellos soportarla, ya que una ley vigente é imperativa los pone á cubierto de su aplicación.

Demanda

Fundados en los hechos y fundamentos de derecho atrás relacionados, y en los artículos 708 del Código Fiscal, séptimo de la Ley Orgánica del Ministerio Público, 693 del Código Civil, 1072 y 1074 del de Procedimientos Civiles, demandamos en vía ordinaria al Estado, en la persona del señor Promotor Fiscal de la República, para que por sentencia firme se declare:

1.—Que el artículo 15 del presupuesto vigente no debe aplicarse á los sueldos que nos fijan los artículos novenos de ese mismo presupuesto y del que regía cuando aceptamos el cargo de Magistrados;

2.—Que en tal virtud tenemos derecho á repetir del Fisco las sumas que nos han sido deducidas en esos sueldos, y las que en adelante nos fueran deducidas; y

3.—Que la parte demandada debe pagarnos los intereses de las referidas deducciones.

Protestamos ambas costas, valorando esta acción en la suma total indicada en el párrafo IV, y señalamos para notificación el Palacio de Justicia.

San José, 3 de octubre de 1908.—A. Alvarado.—Alberto Brenes.—Ramón Bustamante.—Luis Dávila.—Antonio Vargas.—Francisco Solórzano.—V. Guardia O.

NOTA.—El señor Juez de lo Contencioso Administrativo se excusó de intervenir en esta demanda por cuanto es parte interesada en ella.

Este juicio pasará hoy al juzgado 1º Civil y de allí irá al 2º y luego á la Alcaldía la de este cantón.

¡Queremos aumentar

sus ganancias, compartiendo las nuestras con Ud.!

Abra su **cuenta corriente** en nuestra casa (los fondos siempre a su orden) y sobre todos los saldos diarios a favor de ella abonaremos **INTERESES A 6 OJO ANUAL** ó bien
deposite a 5 días vista al 7 ojo anual,
— 1 mes plazo — 8 —
— 3 meses — 9 —
— 6 — 10 —

Nuestros depósitos a 6 meses plazo se encuentran entre las mejores inversiones hoy día en el país. — Y aquí tiene Ud. nuestra responsabilidad: **Capital líquido**, completamente pagado:

¡Mas de un millón de colones!

BENNETT, ROJAS & FERNANDEZ
Banqueros—San José.

Agosto 11. 1m. alt.

Un loco furioso en Tarrazú

DA UNA SOBERANA PALIZA A sus padres

Urge refundirlo al Asilo Chapui

San Marcos, octubre 5.—El individuo Edvigis Sánchez Muñoz, de treinta y cinco años, se encuentra en lamentable estado de demencia. Las autoridades no saben qué hacer con él, y lo han metido en el departamento de la casa municipal que sirve de cárcel, pero ya su locura se hace verdaderamente insostenible: sus gritos deatemplados consternan al corazón más duro; sus vestiduras las rompe a cada momento y le ha dado por exterminar a todo bicho viviente.

Existe el caso curioso de haber dado muerte a dos canes, de buena raza, que a él mismo le desempeñaron importantes papeles en la caza.

A sus padres les propinó una soberana paliza.

Urge, pues, que el doctor Prestinary aliste un departamento en el Asilo Chapui a fin de dar cabida a ese loco tremendo y que el señor Gobernador oiga las quejas del vecindario.

El médico del Pueblo, nuestro querido doctor Mauro Fernández, ha solicitado para el referido loco la entrada al Asilo, y parece que se la niegan ó no la hay de verdad.—UN VECINO.

Congreso Constitucional

Sesion de ayer

Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior. Se le dió segundo debate a la reforma de la ley de saneamiento de San José y a la pensión de la viuda de don Pedro Ulloa Mata.

Se leyó el decreto que reforma el Código Fiscal en el capítulo del presupuesto y fué aprobada.

Continuó la discusión sobre introducción de ganado flaco.

Siguió en debate el artículo primero que fija el primero de enero próximo para la libre introducción de ganado flaco. Hubo larga discusión en que expusieron argumentos en contra Rodríguez (don Pablo), Briceño, Pinto y a favor del artículo Flores y Soborío. A las 4 y 45 se levantó la sesión.

Noticias varias por cable

Carta del Papa

Roma, 5.—El Papa dirigió una carta autógrafa al cardenal Gibbons, en la que le felicita por los progresos del catolicismo en Estados Unidos. El Pontífice lo atribuye principalmente al ideal americano de libertad, y las cordiales relaciones entre el delegado apostólico y el gobierno de Washington y a la hábil propaganda misionera de los padres paulistas.

Se previene la interposición de la Cámara contra el decreto de Nathan permitiendo la fijación de carteles en las paredes de los templos católicos. Las sociedades arqueológicas protestan contra dicho decreto.

Mueren dos americanos

Romonoidiana, 2.—Cerca de Cantera fallecieron dos americanos a consecuencia del exceso de libaciones de whiskey. Los maestros llamaron a sus discípulos a ver aquellos cadáveres como lección objetiva en la práctica de la temperancia.

Mas sobre el colera

Petersburgo, 5.—En vista de la amenaza de bolega de estudiantes, cerró la universidad. Del colera hay 163 casos con 84 defunciones.

Alarma

Ferrol, 5.—Hay gran alarma con motivo de la próxima llegada de vapores procedentes del Mar Negro.

Curacion de la lepra

Wellington, Zelandia, 5.—El profesor Deyke ha inventado una inyección que cura la lepra. Muchos pacientes sometidos al tratamiento han mejorado notablemente. Un leproso de nombre Mauro salió curado del lazareto después de una permanencia de 18 meses.

Contra el colera

Madrid, 5.—Cierva, director de obras, ha acordado medidas en todos los puertos contra la introducción del colera, a fin de calmar los ánimos. El círculo liberal conmemoró la revolución. Meret a su regreso organizará los festejos. El Herald publica las declaraciones de Bernardino Machado, quien dijo que

desde la tragedia de febrero los republicanos portugueses están inspirados en sentimientos de patriotismo.

No han hostilizado al gobierno; pero como este no gobierna liberalmente y la reacción avanza de manera desenfrenada en caso de su triunfo será imposible predecir sucesos; los republicanos volverán a la lucha convencidos de que la monarquía es compatible en libertad.

AVISOS DEL DIA

\$ 1,000 en billetes y moneda

Vendo@ 125 por ciento. El día 10 de Octubre cobraré 127 por ciento. Si usted está interesado cómpelos ahora. Pueda ser que pronto los venda a más de 130 por ciento. Dirijase al apartado 508.—X. X.—7 de Octubre 3 v.

AVISOS ANTERIORES

A las personas de buen gusto

Alquilo cuartos y recibo pensionistas en los altos de la casa de doña Adela Bejarano de Chavarría, alto de Cuesta de Moras. Precios convencionales. María v. de Alvarado. 4 de Octubre 6 v. alt.

¡OJO!

El 30 de setiembre próximo pasado se me perdió una bolsa de moneda color moreno, conteniendo dos billetes de veinte pesos oro americano y cinco monedas plata panameña. La persona que lo halla encontrado puede pasar a depositarlo en esta oficina ó en la del despachador de trenes del Ferrocarril al Atlántico, y se le gratificará bien.—Octubre 6. 2 v.

A los agricultores

Tenemos encargo de vender un lote de abono

SWIFT

para hortalizas. A razón de \$ 5.75 el quintal tomando dos ó más quintales. —FELIPE J. ALVARADO.—Set. 30.

RIFA

El domingo 26 del presente mes rifé en esta ciudad la yegua azuleja y resultó favorecido el señor Juan Hernández con el número 207. Esto lo hice en el Mercado.—Heredia, 29 de setiembre.—Patricio Hernández Vargas. 5 v.

Acabo de recibir

el famoso betún inglés "Reliable". Da un lustre igual al charol y conserva el calzado. Devolveré el doble del valor pagado si no da al cliente completa satisfacción. —Aplanchadores automáticos para pantalones, de gran utilidad y economía.

Todo artículo fino inglés

ENRIQUE RAWSON—Frente al Banco Anglo.

VENDO TRES FINCAS

situadas en la ciudad de San José. 1a.—Casa como de 16 metros de frente por 4 metros y 180 milímetros de fondo en un solar cultivado de café, contiguo al Hospital. 2a.—Terreno de cafetal, situado cerca de la anterior. 3a.—Terreno de café y caña de azúcar, de 1,340 metros 820 milímetros cuadrados, teniendo de frente a la avenida 11a. 42 metros 650 milímetros por 33 metros 440 milímetros de fondo y en el fondo 38 metros 40 milímetros de ancho. Para precio y condiciones entenderse con el licenciado Albino Villalobos en el "Banco Mercantil", en San José, ó conmigo en esta ciudad.—Heredia, setiembre 26 de 1908.—Jee Ham. 15 v.

AVISO IMPORTANTE

para agricultores.—Negocio brillante. Cambio mi finca en San Mateo, de 20 manzanas medida antigua, por una casa en la capital, se prefiere en la Sabana. Con casa esquinera habitable. Entenderse con su dueño en Sarchí. José M. Palacios. 20 de Setiembre. 10 v.

ANTONIO PORTUGUEZ

Ornatista marmolista. Avenida 10a. y calle 14a. Sur: Aviso al público que ha recibido estatuas, macetas, cruces con adornos y sin ellos y al mismo tiempo ofrece trabajos en lápidas, en relieve ó gravadas, lo mismo que gradas, lavabos, veladores, consolas y tocadores, bien ejecutados y barato. No olvidarse, esquina de Las Pilas. Setiembre 27. 1 m.

A los hacendados

Ofrecemos SEMILLA de zacate guinea a precios ventajosos de la mejor calidad y muy FRESCA. T. Assman & C. Setiembre, 26. 1 m.

Picadura del Salvador

por libras y por mayer, vende en el GALLITO Miguel Coronado. Setiembre 12. 1 m.

ALFOMBRAS

de coco ó de cáñamo para pasadizos ó salas enteras, desde 40 céntimos la vara. MACAYA & O? esquina diagonal a Robert Hnos. Junio 17.

POR

Se vende el lote número 37 de primer orden situado en Estrada. Límite con dos ferrocarriles. Dirijirse por correo al apartado número 353. Set. 18. 15v.

De Tacares de Grecia

Es increíble el desaseo que existe en la única carnicería que tenemos aquí.

Ya que este pobre Tacares no está sujeto a las leyes de higiene por quien corresponde, el señor dueño del establecimiento (taquilla y pulpería) por interés propio y de su clientela, debiera exigir a su inquilino alguna vigilancia en el manejo de su carnicería, pues de lo contrario debemos de prepararnos para esperar el desarrollo de enfermedades epidémicas, por ser un foco de verdadera infección.

Continuare enviándole mis correspondencias conforme se presenten asuntos importantes de que tratar.—Tacares, 4 de octubre de 1908.—Corresponsal.

Asalto á una autoridad

TOMA DEL AGRESOR

El atentado que se efectuó en la persona del Agente Principal de Policía de San Rafael de Cartago de que dimos cuenta ayer, se acontenció así: El señor Agente, don Segundo Guillén, llegó a su finca situada en aquel lugar, cuando se encontró en ella con Elías Montenegro con quien trabó conversación amistosa.

De pronto Montenegro tomó su cuchillo y dió un cintarazo a Guillén. Este se abalanzó sobre su agresor y lo desarmó, pero Montenegro tomó un revólver que llevaba para atacar de nuevo. Guillén desarmó por segunda vez a aquel pero al hacerlo perdió el equilibrio y cayó. Una vez en el suelo fué golpeado en la cara y la cabeza.

En la segunda refriega se escapó un tiro del revólver a cuya detonación acudieron los peones y encontraron al señor agente en el suelo sin sentido. De allí fué llevado a su casa.

El alcalde de Cartago se presentó en San Rafael a las 3 p. m. y en casa del herido instruyó las diligencias del caso. El doctor Peralta hizo las primeras curaciones a Guillén.

Montenegro fué preso y se encuentra en la cárcel ó a la orden del Juez del Crimen.

Guillén hace tiempos desempeña el cargo de agente de policía de aquel lugar y siempre ha sido muy querido por sus convecinos.

Pobre sueco

Cartago, 6.—Recibido a las 9 y 30 a. m.

Anoche Ricardo Alvarez (a) Zueco cayó del caballo que montaba frente al Parque Central, en un montón de piedras, y recibió algunas contusiones no de consideración. Esperamos que la Municipalidad ponga remedio al mal quitando el objeto que obstaculiza para evitar así otro accidente.—Corresponsal.

El accidente en Ochomogo

Remendando un lapsus calami

Cartago, 6.—Mejor Informados que lo que estábamos ayer con respecto al triste suceso del joven Juan Ulloa Cooper, muerto trágicamente por el tren al bajar la cuesta de Quiricot, podemos asegurar que su muerte se debe no a la imprudencia ni a su estado alcohólico, como se dijo ayer, sino a la pura casualidad.

El joven Ulloa viajaba en el balcón del carro y no iba en compañía de nadie. Al bajar dicha cuesta, en una vuelta que hace la vía, debido a la velocidad del tren, fué arrojado fuera del carro y dió contra un poste de los que marcan las millas. El tren, como dijimos, se detuvo y alzó al herido, quien según el informe médico, murió en el instante de recibir el golpe.

El cadáver fué conducido a su casa de habitación.

El conductor del tren había advertido repetidas veces al Sr. Ulloa, el peligro en que estaba viajando en el balcón.—Corresponsal viajero.

Sociedad Costarricense

DE SEGUROS DE VIDA

Celebró sesión ordinaria anoche a las siete y media y a ella concurrieron los señores Fernando Zamora, Gerardo Volio, Juan María Esquivel, Santos Quirós, Manuel L. Brenes tesorero y Manuel Vicente Brenes Secretario. Presidió el primero.

Se tomaron en consideración los siguientes asuntos:

—Se autorizó el gasto de sesenta colones para amueblar la oficina de esta Sociedad.

—Se leyó y aprobó la liquidación de la póliza del señor Liberato Jiménez Brenes, quien falleció en Esparta y cotizaba con \$ 2.00, dando un producto de \$ 1,827.90 a favor de los suyos.

—Se nombró a don Alberto Carvajal Mora, Jefe Político del cantón de San Ramón, para Agente de esta sociedad en aquella localidad.

—Con el objeto de hacer lo más expeditas las liquidaciones de las pólizas, se acordó notificar a los de toda la República que el día señalado como término del cobro de cada póliza debe integrarse en la tesorería sus respectivos créditos sobrantes.

—Fué improbad una moción del señor Quirós (Santos), referente a que no se aceptara como comprobante de fecha de nacimiento, la certificación de matrimonio.

—Se nombró al doctor Sergio Fallas para médico de la ciudad de San Ramón.

—Con motivo de haber habido empate en la votación, respecto a la liquidación de una póliza, propuso el Presidente consultar el caso con un abogado en cuanto haya lugar con arreglo a la ley.

—De acuerdo con lo exigido por los estatutos, fueron admitidos como socios los señores siguientes:

Cotizando con un colon: Manuel Solano Jiménez, Luisa Murcia de Lutz, José Tomás Ferrer, Moisés Chavarría, Ramón Roldán Cantillo, Rafael Carazo Martínez y Guillermo Lutz Garnier, vecinos de San José, y cotizando con igual suma el licenciado Eusebio Rodríguez Quesada y su señora doña Isolina Saborío de Rodríguez, vecinos de Alajuela.

Cotizando con cincuenta céntimos: Micaela Segura de Rodríguez y Jorge Ramón Lewis Magoon, vecinos de San José.

Cotizando con un colon: Vicente Arguello de Chaverri, Gregorio Benavides González y Francisco Barrantes Cortés, vecinos de Heredia.

Cotizando con tres colones: Víctor Guardia Quirós. Con uno y dos colones respectivamente Matilde Jiménez Núñez y Rosa Jiménez de Sáenz, vecinas de la villa de Guadalupe. Con dos colones: Otilia Arana de Paría, vecina de esta ciudad.

La sesión se levantó a las 9 30 p. m.

Ayuntamiento de San José

Tuvo sesión ordinaria a las siete o de noche. Asistieron cuatro regidores. Presidió don Rafael Vargas.

Se aceptó una donación que hicieron los señores Asmann y Co para la apertura de la calle "Las Uñañas" denominada también "Carreta de la Isla de los Sitios", situada en San Vicente, trabajo en que se podrá invertir la suma de \$ 200.00.

—Se aprobó el detalle para la composición de caminos en el distrito de Hatillo durante el año en curso.

—Se denegaron tres solicitudes, una del señor Jerónimo Monge para que se le permitiera construir una casa a orillas del camino de La Uruca; otra del señor Jesús Rojas, vecino de Hatillo relativa a que se le eximiera del pago de un detalle de un camino y la última del señor Camilo Sandoval Zúñiga.

—El regidor Muñoz Cascante pidió informe al jefe de Higiene acerca del reglamento para el servicio de medicinas a los pobres.

—El doctor Fonseca Calvo habló sobre el reglamento para lecherías y pidió se aclarase a fin de saber si también las personas que traen vacas solamente en la mañana debían someterse a la ley general é hizo referencia a la interpretación que fijamente debe darse a los llamados sesteos. Terminó a las 10 p. m.

MOVIMIENTO DIARIO

Vistas para hoy. Sala de Casación.—Ambrosio Sequiera Gutiérrez y otros (criminal) a las 2 p. m.

Juana Quesada Vargas contra Registrador (civil) a las 3 p. m.

Sala 2a.—No hay.

Sala 1a.—Juan Sabino García contra sucesión de Manuela Calderón, a la 1 p. m.

Defunciones

José M. Marcial de los Angeles Oviado, de 3 años 6 meses de edad, distrito de Mata Redonda; Patrocinio Porras, de 30 años, de Aserrí; Pablo Angel Solano, de 5 meses, de la Merced; Leonardo Hipólito Retana, de 2 años, Hatillo.

Hoteles

Imperial.—Entraron: O. H. Prestinary, William Dalzell, C. M. Chamberlain, Joh Birreilmann.

Internacional.—Entraron: Pedro Quirónes y Lorenzo Nical.

Central.—Entraron: Elkanah Scot y José Vicente Ballesteros.

NOTICIERAS

En libertad

El señor Juez del Crimen excarceló ayer bajo fianza de haz a Juan María Cubillo Elizondo, a quien se está procesando por la lesión que sufrió en Rincón de Cubillos a Salvador Vargas.

Confianza

Es tal la que ya se tiene hoy día a la nueva Imprenta del Comercio, que a ella acuden en gran número comerciantes é industriales. Y, qué pasa? Pues como quedan tan complicados de las atenciones, del orden y gusto con que está montada la imprenta, dejan sus órdenes y acto seguido se convierten en voceros de que la Imprenta del Comercio, la más nueva del país, trabaja bien y con elementos todos modernos.

Conviene progresar

A algunos de los antiguos dentistas establecidos entre nosotros y quienes no tienen idea de lo que es "el asco" y por lo tanto lo que es la acepsia y antiseptismo en los instrumentos, les "recomendamos una visita" al gabinete dental modelo, al gabinete dental eléctrico del doctor Marichal y verán los

Tierras baldías

A la una y de la tarde del quince de octubre próximo se rematará en la puerta exterior del Juzgado de lo Contencioso Administrativo, el derecho a denunciar hasta mil hectáreas de tierras baldías correspondientes a la Municipalidad del cantón del Paraíso de la provincia de Cartago. El remate se hará en la forma siguiente: cien hectáreas en lotes de cinco: doscientas en lotes de diez; doscientas en lotes de veinte, y quinientas en lotes de cien. La base será ocho colones por hectárea, pudiendo el rematario tener derecho a q' se le adjudiquen dos hectáreas por cada una que obtenga, si se trata de terrenos en jurisdicción de San José, Alajuela, Cartago, Heredia, Puntarenas ó Guanacaste, y el Municipio interesado podrá admitir el pago a plazos, si considerara conveniente la oferta con garantía a su satisfacción. Quiquier interesado puede entenderse con Juan Cancio Quesada, apoderado de la Municipalidad del Paraíso. Setiembre 25 de 1908.

últimos progresos en la Dentistería moderna, con los diferentes y variados aparatos eléctricos ad hoc para trabajos de noche y esterilizar eléctricamente el instrumental después de cada operación de la boca, evitándose así el contagio de muchas enfermedades infecciosas.

De sport

El club de sport "Josefino" va como el cangrejo. El domingo hubo dos matches en la Sabana. Uno fué de la primera división de La Liga entre los clubs "Josefino" y "La Libertad", y obtuvo el triunfo este último, quien hizo un goal por ninguno del "Josefino". El otro match de la segunda división fué empatado habiendo hecho un goal cada uno de los clubs "La Grecia" y "La Libertad".

Función postergada

Con motivo de estarle haciendo ciertos arreglos a la planta eléctrica que da la corriente para el alumbrado del Teatro Nacional, la función anunciada para anoche ha sido transferida para el jueves próximo, con el mismo programa, esto es "Cavalleria Rusticana" y "Los Guapos". No olvidarse que en la primera obra se estrenará el tenor nacional don Manuel Salazar Z.

¡Tendremos terremotos!

Don Pedro N. Gutiérrez se ha pasado el año estudiando las causas que podrán originar temblores en Costa Rica.

Parece que en su "Almanaque para 1909", señala muchas observaciones y datos que son interesantísimos para los agricultores y comerciantes.

Conviene adquirir el "Almanaque" de don Pedro, que se halla de venta en el acreditado establecimiento "Bazar Español" de F. Lloret Bellido y Compañía, junto a "La Alhambra". Felicitamos al astrónomo nacional.

Notas a granel

En refacción están los aleros de la Imprenta Nacional.

—El negrito Silva, el que distribuye programas, conocido por nuestro público, ha organizado una compañía de maroma, la que dará el próximo domingo una función en el salón teatro de la Dolorosa.

—Para Cartago partirá ayer el joven don César Calderón y el cura de esa provincia señor Pérez.

Club sport "Oriente"
Hemos recibido la siguiente invitación, la que agradecemos y asistiremos con mucho gusto:

"San José, 5 de octubre de 1908.—Señor: Este centro tiene el gusto de invitar a usted a un match de foot-ball, que se verificará el domingo 11 del corriente a las 12 m., en el potrero de la hacienda de don Bernardo Soto, sita en el barrio de Aranjuez. Al mismo tiempo le quedará muy agradecido si usted, con su presencia, se sirve dar mayor realce a una fiesta de confianza que tendrá lugar a las 2 p. m. del mismo día, en la casa de la hacienda antes mencionada.—El Secretario.—ADAN CALVO".

Muerte trágica ¡Voz pópuli!

Ayer corría en esta ciudad la voz de que en nuestra hermana mayor, la República de Guatemala, había muerto misteriosamente el domingo próximo pasado el costarricense Ricardo Méndez.

Como los datos que tenemos son vagos, ponemos la noticia en cuarentena, haciéndonos simplemente eco del rumor.

Investigaremos el asunto para informar a nuestros lectores.

Negra demente

La policía de la Primera Sección detuvo ayer a las dos de la tarde en su respectivo cuartel, a la jamacana María Rafaela Espick, quien habitaba por el alto de la Estación del Ferrocarril al Atlántico, y debido a su estado de locura, a veces daba tremendas palizas a sus hijos. La policía hará que se le recluya en el Asilo Chapui.

